

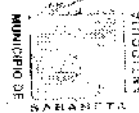
DECRETO N° 357

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 5



**POR EL CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL DE 2016, SE LIBERA EL RECURSO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016.**

### EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Decreto Nacional 568 del 1996, el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre de 2015, y

### CONSIDERANDO

1. Que al cierre de la vigencia fiscal del 2015 quedaron en el presupuesto saldos pendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 del Acuerdo Municipal N° 033 del 22 de septiembre de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto, las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a través de las reservas presupuestales.
3. Que mediante radicado No. 2015022278 del 31 de diciembre de 2015, el Secretario de Obras Publicas solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de CONSTRUCCION CIVILES Y PAVIMENTOS S.A para la recuperación de la calzada occidental de la Avenida Las Vegas entre calles 50 sur y 77 sur y obras complementarias del Municipio de Sabaneta, por la suma de \$100.002.122 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 2854 del 23 de septiembre de 2015.
4. Que mediante Resolución de Alcaldía No .073 del 20 de enero de 2016 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2015 para ser ejecutadas durante la vigencia 2016.
5. Que sobre la Reserva Presupuestal constituida a nombre de CONSTRUCCION CIVILES Y PAVIMENTOS S.A para la recuperación de la calzada occidental de la Avenida Las Vegas entre calles 50 sur y 77 sur y obras complementarias del Municipio de Sabaneta durante la vigencia fiscal 2016 se efectuaron pagos por la suma de \$99.999.995, quedando el saldo constituido por la suma de \$2.127.

DECRETO N° **357**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 5



3. Que mediante memorandos con radicado No. 2016010578 del 19 de octubre de 2016 y 2016012743 del 23 de diciembre de 2016, la Secretaría de Obras Públicas solicito la Cancelación del Compromiso de Reserva Presupuestal constituida a nombre de CONSTRUCCION CIVILES Y PAVIMENTOS S.A para efectuar la devolución de los saldos no ejecutados, para efectuar la devolución al presupuesto.

7. Que sobre la vigencia, ejecución y cancelación de las reservas presupuestales el Decreto 568 del 1996, aplicable a las entidades territoriales, indica:

*Art. 38.- Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.*

*Art. 39.- Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."*

8. Que conforme a lo establecido en las normas y manuales presupuestales, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2015 deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, como Recursos del Balance.

9. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

10. Que el Acuerdo Municipal No. 14 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 43 establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial"

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Cancélese y redúzcase en los ingresos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$2.127 de la Reserva presupuestal a nombre de CONSTRUCCION CIVILES Y PAVIMENTOS S.A para la recuperación de la calzada occidental de la Avenida Las Vegas entre calles 50

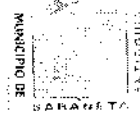
DECRETO N° **357**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 5



sur y 77 sur y obras complementarias del Municipio de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$100.002.122, así:

|         | NOMBRE ARTICULO   | VALOR          |
|---------|---|----------------|
| 9       | PRESUPUESTO DE RESERVAS                                   | \$2.127        |
| 91      | PAC PARA RESERVAS   | 2.127          |
| 911     | CON EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS                           | 2.127          |
| 911 984 | Existencias FDO Recuperación Calzada Occidental AREA METR | 2.127          |
|         | <b>TOTAL</b>  | <b>\$2.127</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** Cancélese y redúzcase en los gastos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$2.127 de la Reserva Presupuestal a nombre CONSTRUCCION CIVILES Y PAVIMENTOS S.A para la recuperación de la calzada occidental de la Avenida Las Vegas entre calles 50 sur y 77 sur y obras complementarias del Municipio de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$100.002.122, así:

|          |        |   |                |
|----------|--------|---|----------------|
| Sec      | 06     | SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS                            |                |
| Dep      | 98     | Reservas Vigencia Anterior                              |                |
| Objeto   | 2      | INVERSIÓN   |                |
| Clase    | 1      | GASTO DE INVERSIÓN                                      |                |
| Grupo    | 04     | INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO                              |                |
| Sector   | 09     | TRANSPORTE  |                |
| Progr    | 01     | INFRAESTRUCTURA VIAL                                    |                |
| SubProgr | 01     | MMTO Y MEJORAMIENTO MALLA VIAL MUNICIPIO                |                |
| Proyecto | 1509   | Recuperación calzada occidental-Avenida Las Vegas       |                |
| Artículo | R42408 | Recup de la Calz Occ de la Av Las Vegas COFI AREA METRO | \$2.127        |
|          |        | INVERSIÓN   | 2.127          |
|          |        | Reservas Vigencia Anterior                              | 2.127          |
|          |        | SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS                            | 2.127          |
|          |        | <b>TOTAL</b>  | <b>\$2.127</b> |

**ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$2.127), en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

| CONCEPTO             | VALOR   |
|----------------------|---------|
| RECURSOS CAPITAL     | \$2.127 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 2.127   |

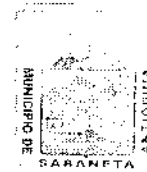
DECRETO N° **357**

FECHA: **30 DIC 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 5



CANCELACIÓN DE RESERVAS 2.127  
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS \$2.127

**ARTICULO CUARTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$2.127)**, en la siguiente partida global:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

| CONCEPTO                                      | VALOR          |
|---|----------------|
| INVERSIÓN INDIRECTA                           | \$2.127        |
| TOTAL INVERSIÓN                               | 2.127          |
| <b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b> | <b>\$2.127</b> |

**ARTICULO QUINTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$2.127)**, según el siguiente detalle:

| CONCEPTO   | VALOR          |
|--|----------------|
| 2 RECURSOS DE CAPITAL  | \$2.127        |
| 21 RECURSOS DEL BALANCE                                      | 2.127          |
| 212 CANCELACIÓN DE RESERVAS                                  | 2.127          |
| 2123 Cancel de Res Exis FDO Recupe Calzada Occid AREA METROP | 2.127          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>\$2.127</b> |

**ARTICULO SEXTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$2.127)**, según el siguiente detalle:

|        |     |   |
|--------|-----|---|
| Sec    | 06  | SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS              |
| Dep    | 01  | Despacho del Secretario de Obras Publicas |
| Objeto | 2   | INVERSIÓN                                 |
| Clase  | 1   | GASTO DE INVERSIÓN                        |
| Sub    | 03  | MEDIOS DE VIDA-ENFASIS EN ESPACIO PUBL    |
| Obj    | 09  | TRANSPORTE                                |
| ogr    | 0.6 | TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA TODOS         |

DECRETO N° 357

Código: F-AM-018

Versión: 01

FECHA: 30 DIC 2016

Página 5 de 5



|          |       |   |                 |
|----------|-------|---|-----------------|
| SubProgr | 3.6.1 | MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL                    |                 |
| Proyecto | 1509  | Recuperación calzada occidental-Avenida Las Vegas |                 |
| Artículo | 70341 | Recup Calz Occ de la Av Las Vegas COFI AREA METRO | \$2.127.000.000 |
|          |       | INVERSIÓN   |                 |
|          |       | Despacho del Secretario de Obras Publicas         | 2.127.000.000   |
|          |       | SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS                      | 2.127.000.000   |
|          |       | TOTAL   | \$2.127.000.000 |

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

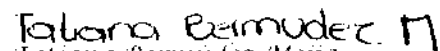
Dado en Sabaneta a los 30 DIC 2016

CÚMPLASE

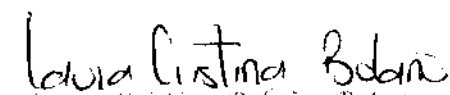
IVAN ALONSO MONTOYA URREGO  
Alcalde Municipal

  
DENNY YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ  
Secretaria de Hacienda

  
RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretario de Planeación y Dpto. Territorio

  
Revisó: Tatiana Bermúdez Mejía  
Contratista de Apoyo - Presupuesto

  
Verificó: Rosa Lilia Flores Hernández  
Contratista de Apoyo - Presupuesto

  
Elaboró: Laura Cristina Bolaños Botero  
Contratista de Apoyo - Presupuesto